

- UGT INFORMA -

PROPUESTA BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA JCCM (OPE 2017 Y 2018)

FECHA: 12-12-2018

Buenos días, el lunes **día 10 diciembre** a las 11:30 se celebró la reunión de la **Mesa sectorial de personal funcionario** para tratar las **bases de la Convocatoria para la oferta de empleo 2017-2018**.

Nota: La Administración propone seguir con la reunión el próximo **miércoles día 12 de diciembre a las 10:00**, para poder estudiar las propuestas de la parte social y dar respuesta a cuestiones que no se han fijado.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 17 Y 18 DE JULIO Y DE 30 DE AGOSTO DE 2018.

Se aprueban las actas anteriores con una modificación por parte del sindicato STAS.

2. PROPUESTA BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 Y 2018)

Hemos recibido muchas peticiones, sugerencias y propuestas por vuestra parte para llevarlas a la reunión, lo primero **daros las gracias por ello** y **reiterar nuestro compromiso con todas/os para poder mejorar con vuestra ayuda nuestros derechos y condiciones de trabajo**.

Solicitamos la eliminación de la parte de psicotécnicos en el examen de Auxiliar Administrativo, o al menos reducir el número de preguntas de este tipo.

Entendemos que estas pruebas son para realizar la "criba" en procesos masivos, y sirven para quitar tiempo en las preguntas de temario.

- **La Administración elimina los psicotécnicos tras la propuesta de la parte social.**

Solicitamos la reducción del número de preguntas de la prueba tipo test o aumento del tiempo para su realización.

En la anterior convocatoria de 2016, muchas de las pruebas tipo test estaban tan ajustadas que incluso los participantes que realizaron el examen tenían 1 minuto o menos para poder contestar cada pregunta, cuando muchas de ellas son extensas y tienen que releer varias veces la pregunta, no da tiempo material a realizar bien el examen.

UGT solicita aumentar el tiempo de examen tipo test.

- **La Administración aumenta 20 minutos el tiempo de la primera prueba PARA TODOS LOS CUERPOS.**
- **También darán instrucciones a los tribunales para que las preguntas sean cortas, y no sean negativas ni enrevesadas.**

Modificación en la forma de penalizar en las pruebas tipo test.

- **La Administración acepta modificar el modo de penalización en las pruebas de tipo test y lo hace como en el SESCAM. Cada 4 preguntas mal resta 1 bien. (Num de aciertos) – (Num de errores/4)**

Solicitamos la publicación junto a la plantilla provisional de los exámenes tipo test, (apelando a la transparencia y para facilitar a los aspirantes su corrección) de la normativa de cada pregunta y su respuesta correspondiente.

Proponemos a los tribunales, la elaboración de un anexo a la plantilla de examen tipo test, con toda la información de la normativa de cada pregunta.

- **La Administración descarta esta propuesta, argumenta que no es necesario, negando incluso si son preguntas de legislación únicamente.**

Solicitamos eliminar el segundo examen “memorístico” de temas a desarrollar, en los exámenes de los Cuerpos A1 y A2 para la Promoción interna.

Proponemos que por el sistema de promoción interna en los Cuerpos A1 y A2, sólo se realicen 2 exámenes, el primer examen tipo test (memorístico) y el segundo examen de casos prácticos.

- **La Administración descarta esta propuesta, entendiendo que deben realizarse las 3 pruebas por el sistema de promoción interna.**

Valoramos la opción en los Cuerpos A1 y A2 que la tercera prueba no sea eliminatoria, sino sumatoria.

En anteriores convocatorias se realizaba así, véase la convocatoria de procesos selectivos del Cuerpo Superior y C. Técnico de la JCCM, publicada en el DOCM NUMERO 91 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2007., página 11601:

- 2.1.3. *Tercera prueba: Consistirá en la resolución, en el tiempo máximo de tres horas, de uno o varios supuestos prácticos determinados por el tribunal, todos ellos relacionados con las materias de la parte específica del programa del correspondiente cuerpo/escala y/o Especialidad. La prueba, **NO TENDRA CARACTER ELIMINATORIO**,....*

- ❖ **La Administración descarta esta propuesta, entendiendo que debe ser eliminatoria.**

UGT solicita la exención de tasas de examen para otros colectivos a parte de los desempleados, como se esta realizando en el Estado y otras CCAA.

Planteamos la exención en las tasas de examen para algunos colectivos “mas sensibles” o particulares, los cuales tanto en la Administración del Estado, como en otras CC.AA no pagan derechos de examen.

- Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- Familias numerosas.
- Participantes victimas de terrorismo.
- Participantes victimas de violencia de genero.
- Participantes de los procesos de promoción interna.
- Las personas que figuren como demandantes de empleo (*único caso contemplado en la actual convocatoria*).

La Administración nos contesta que para las bases de esta convocatoria no pueden hacer esta modificación, dado que tienen que modificar antes la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.

- ❖ **Trasladaran esta propuesta al Consejero de Hacienda para poder estudiar la modificación de la actual Ley de Tasas. En todo caso vamos a realizar una propuesta formal solicitando dicha modificación.**

UGT solicita el aumento de % de la fase de concurso como se realiza en el SESCOAM.

- ❖ **La Administración mantiene el criterio del valor de la fase de oposición 75% y fase de concurso 25%. Nos plantean que con este baremo el resultado de aprobados es equilibrado tanto para el personal interino, como para los participantes que no lo son.**

UGT solicita:

- El examen de supuestos prácticos se realice con respuestas de tipo test, como hacen en otras administraciones y así que no haya lugar a interpretaciones o discrecionalidad.
- También planteamos que en este tipo de examen figure el valor de cada pregunta, para que así los participantes puedan afrontar mejor el examen.

- ❖ **La Administración no valora modificar el tipo de las respuestas para este examen y mantiene que sean a desarrollar como hasta ahora y no tipo test.**
- ✔ **Con respecto a que en el examen figure el valor de cada pregunta, la Administración acepta nuestra propuesta.**

Solicitamos la revisión de las titulaciones para la convocatoria de Agentes Medio Ambientales.

Proponemos la inclusión del acceso por la titulación de TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL, ya que así está recogido en el Real Decreto 384/2011 de 18 de marzo, donde se indica que su salida profesional es también Agente Medioambiental o similar.

La Administración nos informa que hará una modificación y en vez listar las titulaciones como está en el borrador, solo figurará la titulación requerida y pondrá la coetilla de titulaciones equivalentes.

Solicitamos para el Cuerpo Superior de Ciencias Ambientales, la titulación sea la de Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales como en la última convocatoria.

La Administración en vez de crear mas plazas para los titulados en Química o Biología, cosa que solicitamos en las anteriores mesas para la negociación de la oferta de empleo de 2018, donde la parte social consiguió 3 plazas para Biólogos y ninguna de Química por según la Administración no existir vacantes, abre este cuerpo a dichas titulaciones.

- ✔ **UGT y el resto de la parte social votan por unanimidad el cambio en los anexos, para que únicamente puedan acceder los participantes con licenciatura o grado en Ciencias Ambientales al Cuerpo superior de Ciencias Ambientales.**

Solicitamos la división por bloques de los exámenes a desarrollar, para que así el sorteo de los temas sea mas equitativo.

- ❖ **La Administración no acepta la división en bloques para la segunda prueba de temas a desarrollar.**

Es por ello por lo que solicitamos el aumento del numero de temas a sortear, pasando del actual sistema de 3 temas y seleccionar 2; a pasar a de 5 temas seleccionar 2. Consiguiendo con esto que el ámbito de temas que salgan pueda abarcar un ámbito mas amplio de temario.

- ✔ **Tras plantear este tema, la administración acepta que para el Cuerpo Superior (A1) el sorteo sea de 5 y se puedan elegir 3 y en el Cuerpo Técnico (A2) el sorteo sean 4 temas y se pueda seleccionar 2.**

Solicitamos que haya “Nota de corte” con criterios definidos y objetivos, cuando dado la exigencia del examen, no aprueben el número de personas suficientes para cubrir las plazas.

- ❗ **La Administración muestra su negativa ante esta propuesta, justificando que hay sentencias en contra y que se tendrían que poner en todos los exámenes, el sistema actual es mas seguro jurídicamente, y por esta causa muestran su negativa.**

Pedimos junto con el resto de la parte social, la publicación de los criterios de valoración de los tribunales, para los exámenes que sean a desarrollar o supuestos prácticos.

Entendemos que esta información debe ser pública para una mayor transparencia en el proceso selectivo. Esta información es de uso interno por los tribunales con este tipo de examen y debe ser publicada.

- ❗ **La Administración muestra su negativa a esta propuesta.**

Pedimos la corrección de errores en las bases de la promoción interna en la fase concurso.

- ✔ **La Administración nos informa que ha subsanado estos errores.**

Otras cuestiones

- En el Cuerpo Técnico de Logopedia se va a modificar como requisito la experiencia en formación temprana el cual es 1 año de experiencia en ese tipo de puestos o 200 horas de formación.
- Para Agentes medioambientales, en las pruebas físicas, si una aspirante embarazada o en otras circunstancias extraordinarias, no puede realizar las pruebas físicas por su estado, se la dejaría hacer el examen teórico y en un plazo de 9 meses para poder realizar las físicas.
- En el Cuerpo de Agentes medioambientales, la Administración elimina la prueba física de la mochila con peso.

UGT VOTA A FAVOR de los cambios en las bases y mejoras en el ACCESO LIBRE y SE ABSTIENE EN EL ACCESO DE PROMOCION INTERNA ya que la Administración no han cedido en la mayoría de nuestras propuestas.

3. PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.

- **Fechas de examen y de la publicación de la convocatoria.**

Debido a un problema con el contrato de logística de la nueva empresa adjudicataria para estos procesos selectivos, la Administración no tiene fechas seguras y propone modificar el acuerdo de gobierno, para que **la convocatoria se publique a principios del mes de febrero.**

Los exámenes serán a partir del mes septiembre.

- Preguntamos por el **recurso del TSJ que ha aparecido en los últimos días** de un colectivo de informáticos de Sescam.

La Administración nos avisará en el caso que haya alguna novedad, pero este recurso no paralizará la convocatoria.

SEGUIREMOS INFORMANDO....